



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/31
28 de febrero de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima tercera reunión
Montreal, 28 al 30 de marzo de 2001

**INFORME DE SITUACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS A LOS CFC EN
APLICACIONES DE ESPUMAS RÍGIDAS**

1. Mediante la Decisión 31/49, el Comité Ejecutivo aprobó los términos de referencia para el estudio de alternativas a los CFC en la elaboración de espumas rígidas. Según estos términos de referencia, la Secretaría tiene que contratar, para llevar a cabo el estudio, los servicios de un consultor independiente cualificado, con experiencia en la realización de valoraciones económicas en el ámbito de la empresa y familiarizado con las conversiones a tecnologías afines.
2. En este contexto la Secretaría convocó mediante anuncios en medios internacionales, antes de la Trigesimosegunda Reunión, a cuantos pudieran estar interesados en realizar el estudio. También publicó el anuncio en su página web. Estas acciones iniciales se comunicaron al Comité en la Trigesimosegunda Reunión, en un informe de situación. Tras decidir tomar nota del informe de situación, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que en la Trigesimotercera Reunión aportara información más detallada sobre los progresos y, si era posible, con conclusiones preliminares (Decisión 32/81).
3. En los párrafos siguientes se detallan los esfuerzos adicionales realizados por la Secretaría para impulsar el estudio, así como las dificultades que se oponen al logro de los objetivos del Comité Ejecutivo.
4. Además de los anuncios en los medios impresos y electrónicos, la Secretaría ha debatido el estudio y distribuido masivamente sus términos de referencia en una conferencia internacional sobre tecnologías del poliuretano. Sin embargo, solo se recibieron dos respuestas, una de las cuales se retiró posteriormente. Alarmada por la inexplicable falta de respuesta, la Secretaría se ha dirigido personalmente a diversos expertos técnicos para inquirir si podrían estar interesados en hacerse cargo del trabajo. Sólo un experto ha mostrado algún interés en aceptar la oferta de preparar una propuesta.
5. A través de sus conversaciones con algunos de los expertos, la Secretaría ha podido deducir que el alcance requerido y la profundidad de los términos de referencia son tales que a un consultor que trabaje solo, o incluso con algún grado de colaboración de otros expertos, el esfuerzo le resultaría excesivo y no podría obtener los resultados requeridos en un plazo razonable.
6. En vista de estas dificultades, la Secretaría ha sopesado la posibilidad de plantear al Comité Ejecutivo la propuesta de que se revisen o reconsideren los términos de referencia, pero no ha seguido adelante dado el extenso y detallado trabajo que tendría que desarrollar el Comité para su preparación. Como alternativa, la Secretaría se ha dirigido a otras tres firmas de consultoría y les ha planteado la posibilidad de que organicen los equipos de expertos independientes necesarios y gestionen la realización del estudio. Todas las firmas han expresado interés en asumir el trabajo y una de ellas ya ha hecho llegar una propuesta, mientras se encuentran pendientes de recibir las otras dos.
7. Los problemas descritos en los párrafos precedentes han retrasado la realización del estudio. Si las últimas iniciativas surten efecto, cabría esperar que el informe final estuviera listo para su presentación en la Trigesimoquinta Reunión.
8. Se informa al Comité Ejecutivo de que una valoración preliminar del costo del estudio apunta a que éste se situará entre US \$50.000 y US \$100.000.